



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0039526/2018

CORDOBA, 14 AGO 2018

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Farmacología de esta facultad, en el sentido que se acepte la renuncia presentada por el Dr. Pablo Javier ESPEJO, docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A la causal invocada;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

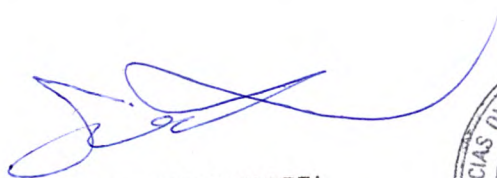
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del **01-09-2018**, la renuncia presentada por el Dr. Pablo Javier **ESPEJO (Legajo 45.429)**, a sendos cargos de **Profesor Asistente (DSE) – Código 114- interino-** del Departamento de Farmacología de esta Facultad.-

Artículo 2°.- El Dr. Espejo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°: 1552
CM.po


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC